

### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

#### Nota

Número: NO-2017-01184963-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 27 de Enero de 2017

Referencia: EXPEDIENTE Nº 20637/14

A: SEÑOR RECTOR: LIC. ANIBAL ALFREDO EMILIO Y. JOZAMI (UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO),

Con Copia A:

## De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial Nº 2524 del 19 de DICIEMBRE de 2016, por la cual este Ministerio otorgó reconocimiento oficial y laconsecuente validez nacional al título de ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AFROAMERICANOS, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, c=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 39715117564
Dato: 2017.01.27 11:24:27 -0390\*

Paulo Andres FALCON Asesor Dirección Nacional de Gestión Universitaria Ministerio de Educación y Deportes

GOIL GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE. C-AR DN: GT-SESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE. C-AR O-MINISTERIO DE MODERNIZACION. GU-SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serial/humber=CUIT 307/151/17664 Date: 2017/01/27/11/24/28-03/07





# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

#### Resolución

Número: RESOL-2016-2524-E-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 19 de Diciembre de 2016

Referencia: RM EXP N° 20637/14 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. TRES DE FEBRERO.

VISTO la Ley de Educación Superior Nº 24.521, el Decreto Nº 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU Nº 240 del 8 de mayo de 2014, el Expediente Nº 20637/14 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AFROAMERICANOS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección de Posgrado, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior Nº 21/03, Nº 33/05.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior Nº 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS AFROAMERICANOS presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU Nº 240 del 8 de mayo de 2014 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AFROAMERICANOS.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE



FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

# EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 240 del 8 de mayo de 2014 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AFROAMERICANOS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección de Posgrado, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS AFROAMERICANOS a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-01513394-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 240 del 8 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose Date: 2016.12.19 19:35:12 ART Location: Cludad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José

Ministro

Ministerio de Educación y Deportes

Digitally septed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA-GOE
ON CARGESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, CHAR OWNERSTEROD DE INCOETINGACION, GARBECHETARIA DE NACOERNICACION ACEMBISTRATIVA SPRIANIUMBER CLIT



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección de Posgrado TÍTULO: ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AFROAMERICANOS

# Requisitos de Ingreso:

- a) Ser egresado de Universidad Nacional, provincial o privada reconocida por autoridad competente, con el título universitario de grado correspondiente a su carrera o cumplir con los requisitos de excepción previstos en el Reglamento de Posgrados de la UNTREF, a criterio del Comité Académico.
- b) Ser egresado proveniente de universidades extranjeras con el título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por universidades nacionales, previa aceptación por parte del Consejo Superior de la UNTREF o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. Su admisión no significará reválida de su título de grado ni lo habilitará para ejercer profesión el el País.

D	ASIGNATURA	DECUMEN HO	ARGA DRARIA I MANAL	CARGA HORARIA C TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD OF
M	ER CUATRIMESTRE					Presencial
	Sociología de los procesos de segregación y exclusión	Cuatrimestral	0	48		Presencia
	Procesos Interculturales e	Cuatrimestral	0	48	•	Presencial
13	Idioma Árabe u otra lengua africana lectoescrita nivel I	Cuatrimestral	0	64		Presencial
24	Relatos Históricos Universalistas	Cuatrimestral	0	32	•	Fleschola
	UNDO CUATRIMESTRE					-1
EG	introducción a los procesos sociales, científicos, artísticos y culturales	Cuatrimestral	o	48	92-93-113	Presencial
114	judaicos y afroamericanos Idioma Árabe u otra lengua africana lectoescrita nivel I	Cuatrimestral	0	64	113	Presencial
404	Filosofia, Pensamiento y	Cuatrimestral	0	24	92-93-113	Presencial

IF-2016-01513394-APN-DNGU#ME



ial
ial
ial
cial
cial
cia

TÍTULO: ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AFROAMERICANOS

CARGA HORARIA TOTAL: 472 HORAS

IF-2016-01513394-APN-DNGU#ME

página 2 de 2





### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

#### Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-01513394-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Martes 20 de Septiembre de 2016

Referencia: EXPTE N°20637/14-UNIV NAC DE TRES DE FEBRERO-ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AFROAMERICANOS-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Bylas vigwel to district bootsten As. Electricator. One of control that the control to the control that the control to the control that the control to the control that the cont

Stella Maris MONTERO Analista Dirección Nacional de Gestión Universitaria Ministerio de Educación y Deportes

> Digitally signed by Gestion Documental Electronica-GDE: GDE: GOOGLESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, CAA GOMMISTERIO DE MODERNIZACION, ON-SECRETARIA DE BOOGENIZACION ADAMISTRATIVA CHINANOMEOPICIAT